

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. RL- 1101

GERMAN CARRION F.,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS,

En ejercicio de sus atribuciones legales, y,

CONSIDERANDO:

QUE mediante Escritura Pública de 5 de Abril de 1978, celebrada ante el señor Notario Vigésimo del Cantón Quito, se ha constituido la compañía de responsabilidad limitada denominada "SOBREX C. LTDA.";

QUE el doctor José A. Baquero de la Calle, debidamente autorizado, ha comparecido a este Despacho para solicitar la aprobación de la constitución de "SOBREX C. LTDA.", a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la Escritura Pública de 5 de Abril de 1978;

QUE el Ministerio de Industrias, Comercio e Integración, mediante Resoluciones Nos. 163, 165 y 166, de 9 de Marzo de 1978, autoriza a los señores Gerard Brune, Luciano Friard, Jacques Fernando Marcel Noel Gardier, y a la señorita Sophie Elizabeth Marie Noel Maillet, de nacionalidad francesa, para que inviertan en la constitución de la compañía "SOBREX C. LTDA.";

QUE para el otorgamiento de la Escritura Pública antes referida se ha cumplido con todos los requisitos necesarios para su validez;

R E S U M E N :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía de responsabilidad limitada denominada "SOBREX C. LTDA.", con domicilio en la ciudad de Quito, con un capital social de CIENTO MIL SUCRES (S/. 100.000,00), dividido en CIENTO participaciones de UN MIL SUCRES (S/. 1.000,00) de valor cada una, de conformidad con los términos constantes de la Escritura Pública de 5 de Abril de 1978, celebrada ante el señor Notario Vigésimo del Cantón Quito.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la Escritura Pública de Constitución de "SOBEREX C. LTDA.", de 5 de Abril de 1978, que será elaborado en esta Superintendencia, se publique, por una sola vez, en uno de los diarios de mayor circulación en la ciudad de Quito. Un ejemplar íntegro del periódico en el que se cumpla con esta formalidad, deberá ser entregado a este Despacho para su archivo.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Notario Vigésimo del Cantón Quito anote al margen de la copia de la Escritura Pública de Constitución de "SOBEREX C. LTDA.", de 5 de Abril de 1978, que se la aprueba mediante la presente Resolución. El señor Notario sentará razón de esta anotación marginal.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que en el Registro Mercantil del Cantón Quito se inscriba la Escritura Pública de Constitución de "SOBEREX C. LTDA.", otorgada ante el señor Notario Vigésimo del Cantón Quito, el 5 de Abril de 1978, junto con la presente Resolución. Se archivará la segunda copia de dicha Escritura y se devolverán las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a

- 4 MAY 1978

Germán Carrión A.,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS,

PROVEYO y firmé la Resolución que antecede de el señor doctor Germán Carrión A., Superintendente de Compañías, en Quito, a

- 4 MAY 1978

CERTIFICO.-

Dr. Ernesto Andrade V.,
SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO

10-RL
COT.
2-IV-78

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo el número 526 del Registro Mercantil, tomo 109.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. cuartot de la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial 878

de 29 de Agosto del mismo año.- Quito, a catorce de Junio de mil novecientos setenta y ocho.- IA REGISTRADORA.-

Arquid O. Galbes



OTOR YAN A

REPUBLICA DEL ECUADOR

OTOR YAN A

OTOR YAN A

[Handwritten marks and signatures]